CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 10/2017
"ADQUISICION DE PERIODICOS"

ID Nº: 328.551

ADENDA Nº: 01

Asunción, 27 de marzo de 2.017

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE:

34. ***El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:*** *El Plazo de Entrega de los bienes o prestación de servicios: los periódicos serán entregados en forma diaria en la Dirección General de Migraciones (Eligio Ayala esq. Caballero) desde la firma del Contrato de Adjudicación por ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2017, de Lunes a Viernes a las 6 y 30 HS. De la mañana, al Personal de Seguridad del Edificio u otra persona que la convocante determine durante la ejecución del Contrato. Se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos como máximo, para los días de lluvia la tolerancia podrá extenderse a 3 (treinta) minutos. La provisión será realizada según la necesidad de la Institución, entendiéndose según necesidad por la cantidad de diarios por día que la convocante pueda solicitar al Proveedor Adjudicado. El Proveedor deberá presentar en forma mensual una Nota de Remisión por la cantidad entregada hasta alcanzar la totalidad de los Periódicos Adjudicados, el plazo perentorio para presentar la Nota de Remisión es de 20 días calendario de cada mes.*

DEBE DECIR:

34. ***El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:*** *El Plazo de Entrega de los bienes o prestación de servicios: los periódicos serán entregados en forma diaria en la Dirección General de Migraciones (Eligio Ayala esq. Caballero) desde la firma del Contrato de Adjudicación por ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2017, de Lunes a Viernes a las 6 y 30 HS. De la mañana, al Personal de Seguridad del Edificio u otra persona que la convocante determine durante la ejecución del Contrato. Se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos como máximo, para los días de lluvia la tolerancia podrá extenderse a 30 (treinta) minutos. La provisión será realizada según la necesidad de la Institución, entendiéndose según necesidad por la cantidad de diarios por día que la convocante pueda solicitar al Proveedor Adjudicado. El Proveedor deberá presentar en forma mensual una Nota de Remisión por la cantidad entregada hasta alcanzar la totalidad de los Periódicos Adjudicados, el plazo perentorio para presentar la Nota de Remisión es de 20 días calendario de cada mes.*

Atentamente.-

VIDAL B. ESPÍNOLA M.
U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz
Coordinador UOC